





AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 9 marzo de 1880. Parada los cuerpos de la guardia. Jefe de día: D. Tiburcio Caseres, teniente coronel comandante de Burgos Hospital y Provisiones, primer capitán del 5.º Mozdado.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Sociedad de los ferro-carriles de Almansa a Valencia y Tarragona. - Gerencia. - La Junta Directiva de esta Sociedad, con arreglo al art. 33 de los Estatutos, ha acordado convocar a Junta General Ordinaria de Sres. Accionistas para el día 31 de los corrientes, a la una de la tarde, en el local de costumbre, situado en la estación de Valencia.

Solo tendrán voz y voto en ella, a tenor de lo establecido en el art. 38 de los Estatutos, los poseedores de diez ó mas acciones, y para ello deberán depositar las en Secretaría desde el 15 al 24 del mes actual, ambos inclusive, de conformidad con lo que se determina en el párrafo primero del art. 37 de los referidos Estatutos, ó en poder de los comisionados de la Sociedad hasta ses días antes de la celebración de la Junta, también de conformidad con el párrafo segundo del indicado art. 37.

Puntos donde pueden depositarse las acciones. En Valencia. - Oficinas de la Sociedad, situadas en la estación del ferro-carril.

En Barcelona. - Casa de D. Angel J. Baixeras, calle de Fontanella, núm. 9, principal. En Madrid. - Casa del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Paseo de Recoletos, núm. 14.

Madrid 2 de marzo 1880. - El Director Gerente, El Marqués de Campo.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL. Función para hoy martes 9 marzo de 1880. - Polito. - A las ocho y media.

TEATRO DE LA PRINCESA. Función para hoy martes 9 de marzo 1880. - A beneficio de don Juan García, cuyo producto se destina a redimirlo del servicio militar. - 1.º Sinfonía a telón corrido por la charanga de cazadores de Mérida. 2.º Ótelo, el mozo de Venecia. - 3.º Gran concierto de bandurrias. - 4.º Endivina endivina. A las ocho.

TEATRO DE RUZafa. Función para hoy martes 9 de marzo 1880. - La mariposa. - La sombra de Carriacua. A las ocho.

BOLETIN COMERCIAL.

COTIZACION del Colegio de Corredores de esta plaza para hoy día 7 de marzo.

London, a 90 días, 113 1/2 a 113 3/4. Paris, a 8 días vista, 5 1/2 a 5 1/4. Marsella, a 8 días vista, 5 1/2 a 5 1/4.

Table with columns: CAMBIOS, BEN, DAÑO, CAMBIOS, BEN, DAÑO. Rows include Alicante, Almería, B. reolon, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Castellón, Coruña, Madrid.

Descuento de letras al Banco de España 5 por 100 anual. Valencia 8 de marzo de 1880. - El síndico, Adolfo Torrens.

Cotización oficial de anticayor.

Table with columns: Fondos públicos, Ultimo precio, Carreteras y sociedades, Ultimo precio. Rows include 300 int., Pequeño, Fin de mes., Fin próximo., 5 por 100 ext., Amortiza al 2., Idem exterior., Obligación M., Deuda Perpet., Billetes hipot., Bonos Tesoro., Idem 2.ª serie., Idem pequeña., R. de la C. D., Cédula hip. 7., Id. id. 6.º, O. Banco y Tesoro., Idem exterior., O. del Tesoro sobre prod. A., Acciones d. B., H. C., Obligación del B. U. C.

CORREO DE MADRID.

7 DE MARZO DE 1880.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ultramar. - Real decreto creando una sección que se denominará sección central en este ministerio, a cargo de un jefe de administración de primera clase, que a la vez ejercerá las funciones de segundo jefe de la Dirección general de Hacienda, y comprenderá el servicio de la deuda, las operaciones del Tesoro, la contabilidad administrativa y la redacción de los presupuestos generales de las islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

Otro nombrando a D. Manuel José de Adrián, fiscal de la Audiencia de Puerto-Rico, presidente de la de Manila por jubilación de D. José de Escalera y Barrera, que le desempeñaba; a D. Vicente Fernández Vazquez, teniente fiscal de la Audiencia de la Habana, para la vacante de Puerto-Rico; a D. Antonio Izquierdo y Pozo, juez de primera instancia del distrito del Cerro en la Habana, para magistrado de la Audiencia de Manila, por jubilación de D. Federico García Reguera, y declarando cesante a don Eduardo Catalina, magistrado de la Audiencia de

Manila, y nombrando para esta plaza a D. Tomás Aguirre Mena.

Otro declarando innecesaria la autorización solicitada por el juez de primera instancia de Monserrate, de la Habana, para procesar al inspector de policía D. José Trugillo.

Guerra. - Real orden autorizando a los capitanes generales de la Península e islas Baleares para conceder a los reclutas del actual reemplazo que ingresen en caja con recurso pendiente, licencia que no escada de dos meses.

Hacienda. - Real orden desestimando la demanda presentada por el doctor D. Luis Silvela en nombre del Banco Hipotecario de España, contra la real orden expedida por este ministerio en 28 de abril de 1879, que confirmó el acuerdo de la Deuda pública desestimando la instancia presentada a nombre del referido Banco para que le abonaran tres carpetas de las denominadas resultadas de subastas.

Otra mandando remitir al Congreso dos estados de la deuda flotante del Tesoro, que demuestran su movimiento durante el año económico de 1878 a 1879, y primer semestre del 79 al 80.

Gobernación. - Real orden aprobando la suspensión impuesta por el gobernador de Cádiz a los consejales de ayuntamiento de Olvera D. Gerónimo Villalba y D. Narciso de Frutos.

Fomento. - Real orden confirmando la providencia dictada por el gobernador de Granada, que dispone se coloque un partidillo sobre el río Guadalquivir, que distribuya las aguas en la proporción de una y cuatro quintas partes.

En la sesión del lunes, a primera hora, esplanarán probablemente sus anunciadas interpellaciones los señores marqués de Retortillo y Maisonnave.

El marqués de Retortillo, al tratar el asunto del ferro-carril del Noroeste, se propone aludir al presidente de la Cámara con objeto de que tome parte en el debate como ex-ministro de Fomento.

Esta mañana ha celebrado una larga entrevista con el ministro de la Guerra al director general de Infantería señor San Roman. La conchencia ha versado sobre importantes proyectos, relacionados con el ejército, que muy en breve verán la luz pública.

Hé aquí las palabras del discurso del señor Silvela, que dieron tanta animación a la última parte de la sesión, hasta el momento en que el Sr. Labra, como nosotros presumimos, retiró su proposición.

El Sr. Alonso Martínez se encuentra pura y sencillamente en pleno año de 1856, con la ilusión de que puede realizar una nueva unión liberal con su general O'Donnell, con su Posada Herrera y con su marqués de la Vega de Armijo, sin tener en cuenta que los tiempos exigen otra vida para nuestros partidos políticos, que aquellos horizontes de monarquismo y de dinastismo, en los que eran posible todas evoluciones y hasta todas las locuras; que aquellos pronunciamientos que se hacían al grito de viva la reina y abajo el gobierno! han pasado para no volver.

¡Ah! ¿No comprende esto S. S., Sr. Alonso Martínez? Por Dios, por la monarquía constitucional y legítima que S. S. ama tanto como yo, piense y medite sobre la necesidad de que se fortifiquen aquí los dos únicos partidos posibles dentro de la política actual, y convézanse de que no hay terreno para una tercera manifestación.

¿Cargos que el Sr. Alonso Martínez dirigió al Sr. Cánovas del Castillo: «El motivo verdadero de la disidencia con el Sr. Cánovas fue la idea que S. S. acariciaba de constituir aquí un partido único, fuerte y vigoroso, en cuyo seno se verificase la sucesión del gobierno. (El señor presidente del Consejo de ministros: Lo niego resueltamente.) El Sr. Cánovas, evocando por cierto el ejemplo de Italia, recordando los muchos años de gobierno de un solo partido en Inglaterra, intentó convencerme a mí de que dadas las circunstancias de España, pudiera hacerse aquí lo mismo.»

Exculpación del Sr. Cánovas: «No es exacto que yo haya dicho jamás delante de S. S. que quería que hubiera un solo partido.»

«Creo, pues, lo mismo que creía entonces, que siempre que el partido liberal-conservador, a juicio de S. M. ó a juicio de los representantes del país, deba mantenerse en el poder, puede haber uno, dos, tres, diez ministerios de ese mismo partido. (Rumores en la izquierda.) ¿Quiere esto decir que no ha de haber más que un solo partido? Esto es lo que sin duda, con gratitud en este instante, y no me pesa ni poco ni mucho, cree el partido constitucional. ¿Es que no he opinado yo que el partido constitucional debe prepararse para la gobernación del Estado, para luchar contra sus adversarios políticos y para alcanzar el poder? (Risas.)»

El diputado puertorriqueño Sr. Acosta demostró ayer al Sr. Cánovas del Castillo que no vale llenar de oprobio a todas las regiones de América porque así conviene a la defensa de nuestros conservadores, cuando hay diputados de carácter para dar lecciones al mismo presidente del Consejo de ministros.

Que la inmoralidad y la corrupción imperaban en toda América, había dicho el Sr. Cánovas, para disculpar de ese modo las prevaricaciones denunciadas en Cuba por el general Jovellar.

En defensa de la justicia y de la administración de Puerto-Rico, se levantó el Sr. Acosta a declarar que hace muchos años no se ha dado ni caso ni sospecha alguna contra los tribunales de la pequeña Isla, que por desgracia suya suele andar injustamente confundida en los anatemas lanzados contra Cuba.

El Sr. Cánovas tuvo que devorar esa lección de patriotismo de un diputado americano.

Ayer por la tarde se habló en el salón de conferencias de la segunda parte del telegrama que empezó a leer el Sr. Cánovas del Castillo, considerándola de mayor gravedad que la parte leída, pues en ella se consignaban ciertos nombres que no figuran, por cierto, entre los partidos avanzados.

Las declaraciones que hizo en su discurso de ayer el Sr. Cánovas del Castillo en favor de un ministerio constitucional, para el caso en que el actual gobierno pierda la confianza del monarca ó de la mayoría parlamentaria, llenaron de satisfacción a muchos amigos del Sr. Sagasta; pero esta satisfacción no alcanzó a otros que conocen las exigencias de los debates, y recuerdan que no hace mucho tiempo el mismo Sr. Cánovas resucitó al partido moderado, ha-

mándole antiguo, honrado y legítimo. De lo cual se deduce que el señor presidente del Consejo desahucia, ya a los constitucionales, ya a los moderados, según las circunstancias le requirieren.

REVISTA EXTRANJERA.

Como verán nuestros lectores en los telegramas de ayer, las conjunciones se suceden en San Petersburgo. Aunque los últimos partes telegráficos aclaran algun tanto el sentido y la gravedad de los primeros, no por eso resultan falsos. Segun, pues, estos partes, ha sido detenido como complicado en el nuevo complot el ministro de la Gobernación de Rusia. La repetición de estos hechos demuestra lo grave de la situación de dicho país. Sin embargo, como los partes posteriores hablan solo de empleados del ministerio de lo Interior y de otras dependencias, puede haber error de copia ó de trasmisión.

Esperamos nuevos datos, que si fueran confirmatorios, quizás contengan además, pues tal andan las cosas por Rusia, la nueva de que el general Melikoff se ha preso también a sí mismo.

Las cartas de San Petersburgo que llegan a Berlín y que el telegrama nos trasmite, pintan la situación de aquella capital cada vez mas crítica.

Confírmase que al autor del atentado contra el general Melikoff no se le ha arrancado declaración alguna, limitándose a insistir en que dicho general morirá irremisiblemente, porque está decretada su muerte, y que si una segunda persona ó una tercera no consiguen matarlo, vendrá una cuarta que al fin ejecutará la sentencia de muerte que pesa sobre él.

Ni en San Petersburgo ni en Berlín se habla ya de la abdicación del Czar. Este, aconsejado por Gortschakoff y demás personajes de su corte, está dispuesto a continuar su resistencia, no cambiando de sistema político, que en la clase media y la nobleza encuentra grande oposición.

El emperador marchará en breve a Tirol, donde esperará el resultado de la política de resistencia a todo trance, que Gortschakoff y Melikoff han inaugurado ya en todo el imperio. ¿Qué sucederá en Rusia durante la ausencia de su emperador? El resultado no es difícil preverlo.

El cambio verificado ó próximo a verificarse en la dirección de la política alemana, tiene, al parecer, por objeto, la retirada del príncipe de Bismark a la vida privada, en vista de su mal estado de salud.

El Gaulois de París da cuenta de una conversación que uno de sus redactores tuvo en Berlín con el príncipe de Hohentholen y en la cual habló a este diplomático de la alarma que había causado la noticia del nombramiento del príncipe para el puesto de Negocios extranjeros.

Como El Gaulois fue uno de los que mas ruido hicieron con motivo de la marcha de Hohentholen a Berlín, bueno es que nuestros lectores conozcan dicha conversación, que es una verdadera negación de todo lo que dijo aquel periódico.

Hé aquí, tal cual la publica en sus columnas el referido diario, la dicha conversación:

«Todo ese ruido, dijo el príncipe, procede de una correspondencia parisiense del Times. No tuve ocasión antes de marchar de París de ver a Mr. Blowitz (el corresponsal del Times), pues de haber sido así, le habría hecho algunas indicaciones que verosíblemente le habrían ahorrado imaginar cuentos, que hacen honor a su talento, pero que se apartan de la verdad. Esa verdad es la siguiente: el príncipe de Bismark está hace mucho tiempo enfermo, como sabeis; no puede, por lo tanto, ser canceller imperial y ejercer las funciones del difunto monsieur Bulow. Varias veces se me había propuesto reemplazar a este último; pero no me agradaba mucho dejar mi puesto de París, y solo en estos últimos días me decidí a fijarme aquí a fin de permitir al príncipe de Bismark que pudiera gozar en el verano próximo de algun reposo. Espero, no obstante, no verme obligado a permanecer en Berlín todo el tiempo que han indicado los periódicos.»

«De modo que V. A. cuenta absolutamente con volver a París?»

«Sí. En ese caso, los que han sembrado la alarma con motivo de vuestra partida, efectuada en verdad en coyunturas que dan que pensar, deberán tranquilizarse al saber lo que decís.»

«No era lógico, replicó el príncipe, dar a mi traslación una significación grave, porque por un lado, si Alemania tenía algo que temer de Francia, tendría en eso un poderoso motivo para dejar su embajador en París hasta el último momento, a fin de tener los informes necesarios, y por otro lado, suponiendo que Francia tuviera algun motivo para temer designios hostiles de Alemania, sería una torpeza despertar sospechas con la llamada prematura de nuestro representante.»

Todos los recelos que cunden en este momento se explican hasta cierto punto: «Todo parece tranquilo en Europa; pero de hecho, todo es violento», decía el conde de Maestre en 1812, poco tiempo antes de las catástrofes que pusieron término a la especie de terrorismo que Napoleón I ejercía sobre el continente. La situación es la misma exactamente; pero están invertidos los papeles...»

Como el príncipe callara, repuso el redactor despues de unos momentos de silencio:

«Parece que en París, en estos momentos se barrunta, por decirlo así, algun acontecimiento siniestro, una guerra, una conflagración europea.»

«Desde hace seis años que soy embajador, dijo el príncipe con frialdad, veo en todos ellos que se reproducen con toda regularidad en París las mismas alarmas para desvanecerse en seguida.»

«Piensa V. E. que suceda este año lo mismo, y que pueda renacer enteramente la confianza en la paz?»

«Así lo creo. Alemania no tiene motivo para recelar ser atacada; pero los vecinos que la rodean pueden muy bien tener una agresión por parte del gran cuerpo germánico.»

«Eso oigo decir todos los días; pero es un error que desaparecerá en cuanto se acostumbren por fuera a ver sin pena a la Alemania poderosa y unida. Ya se acostumbrarán.»

«Rusia ha sido muy maltratada últimamente en la Gaceta de la Alemania del Norte.»

«Los artículos a que aludís son lo que llamamos nosotros en diplomacia «Artículos académicos» simplemente.»

«Si me es lícito emitir una idea que me ocurre respecto de Rusia, creo que una alianza franco-rusa es de todo punto inverosímil, por la razón quizá de que la forma de gobierno de los dos países difieren en un todo. Sin embargo, la exposición de motivos del proyecto de ley militar que discute el Parlamento de Berlín, las revistas y los periódicos alemanes, no temen considerar esa eventualidad.»

«Desde los primeros momentos en que fué conocida la prisión de Hartmann, supuesto autor de la abortada voladura del tren que conducía de Livadia a Moscú la familia imperial rusa, se apresuró el gobierno de San Petersburgo a pedir su extradición. La opinión se apasionó entonces en Francia. Desde la tribuna y desde la prensa se trazaron terribles aunque exactas pinturas de los procedimientos judiciales y administrativos usados en Rusia para con los acusados de delitos políticos; se recordó la total ausencia de garantías que ofrecía el gobierno moscovita ruso, de que buena, leal y verdadera justicia sería hecha con el procesado, y se acabó por proclamar que la hidalgía y nobleza del carácter francés hacían imposible entregar en manos de un tribunal arbitrario y lleno de pasión a un hombre que se había amparado de la nunca desmentida hospitalidad de la Francia.»

El príncipe Orloff, embajador de Rusia, reclamó contra el movimiento popular, y la altivez de su tono llegó hasta el extremo de que se dijo había amenazado con la retirada si el gobierno francés no concedía la extradición de Hartmann. La opinión se apasionó mas aún, y de allí nació el conflicto del gobierno que, colocado entre el país y el temor de una mala inteligencia con Rusia, ha decidido por fin el asunto de una manera a la vez mas hábil y digna.

Es indudable que Francia habrá acogido con aplauso la determinación del gabinete Freycinet. En cuanto a Rusia, seguramente que se conquistará la reprobación universal si no declarados satisfecha pretendiera negar a los mas altos tribunales franceses la justicia y rectitud de sus juicios.

El despacho del corresponsal dice así:

«Paris 6 (10-30 noche.)»

«El Consejo de ministros celebrado hoy ha sido presidido por el jefe del Estado. En él se discutió el importante asunto de la extradición de Hartmann, el supuesto autor del atentado de Moscú, extradición que con tanta insistencia tenía pedida el gobierno ruso.»

Mr. Cazot, ministro de la Justicia, dio lectura al informe que sobre esta cuestión presentan el procurador general de Casación y el procurador general de la República: ambos se manifiestan de acuerdo con los considerandos y conclusiones que contenía la Memoria redactada por maître Engelhard, abogado defensor de Hartmann. La citada Memoria dice que no estando demostrada patentemente la identidad del acusado ni la participación de éste en los delitos que se le imputan, no puede concederse su extradición.

El gobierno ha aprobado este dictamen y el ministro de la Justicia lo ha notificado así al príncipe Orloff, embajador de Rusia, quien se ha apresurado a telegrafiarlo a su gobierno. Hasta ahora el príncipe Orloff no ha hecho declaración alguna.

Hartmann ha sido puesto inmediatamente en libertad, pero está acordado expulsarle del territorio francés.

Mr. Naacé, el jefe de policía que detuvo a Hartmann en los Campos Elíseos, ha dimitido. Anunciase igualmente la dimisión del prefecto de policía, Mr. Andrieux, a quien se acusa de haber producido por su imprudencia el conflicto que han originado la prisión de Hartmann y la demanda de extradición.—L.»

PARTES TELEGRÁFICOS

Constantinopla 7. - Continúan las dificultades entre el gobierno helénico y la Puerta sobre la cuestión de límites.

Grecia ha declarado que no acepta en manera alguna el último destino propuesto por Turquía.

En vista de esto, y considerándose ya imposible una inteligencia entre ambos gobiernos sobre este punto, el embajador de Inglaterra en esta capital, Sr. Layard, ha notificado a la Puerta que la comision europea discutirá sobre las diferencias turco-griegas, bajo la base del protocolo 13.

Paris 7. - Se cree que hoy mismo saldrá de Francia el súbdito ruso Hartmann.

Parece que ha resuelto fijar su residencia en Inglaterra por ahora.

La prensa francesa hace hoy muchos comentarios sobre la negativa de estradicción acordada ayer por el Consejo de ministros. Casi todos los periódicos republicanos consideran acertada dicha medida en vista de que no eran bastantes las pruebas presentadas por las autoridades rusas para justificar la participación de Hartmann en el atentado del ferro-carril de Moscú.

Es probable que mañana quede votado por el Senado el art. 7.º de la ley de enseñanza.

ULTIMA HORA.

SERVICIO ESPECIAL DE «EL CATÓLICO.»

Madrid 8, 9-30 m.

No es cierto que esté ultimado el tratado de paz entre España y Chile.

En la Estafeta que llegó ayer recibió el gobierno un pliego importantísimo de la legación de España en San Petersburgo.

En breve se declararán vacantes varios distritos de diputados a Cortes.

El rey firmó anoche el decreto sobre incompatibilidades.

